

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

FORMULARIO

No.2

Responsable: Dirección Nacional de Administración del Talento Humano

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Es la descripción de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana. En este bloque también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD: | | | | |
|--|--------|--|--|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD | SI /NO | DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA | DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS | EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD |
| Políticas públicas interculturales | SI | Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su identificación étnica. | Población objetivo diagnosticada e informada de la situación actual de las etnias y nacionalidades en el Ecuador y sus derechos. | 48 servidores/as identificados en la P.G.E. como parte de los grupos étnicos minoritarios: 10 afroecuatorianos, 9 indígenas y 29 montubios. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas generacionales | SI | Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su edad actual. | Población objetivo diagnosticada e informada sobre derechos y responsabilidades del adulto mayor y prevención del deterioro psicofísico. | 15 servidores/as adulto mayor identificados en la Procuraduría General del Estado (mayores a 65 años). Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de discapacidades | SI | Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su discapacidad o trabajador sustituto. | Población objetivo diagnosticada. Servidores de la Procuraduría General del Estado, sensibilizados en el tema sobre discapacidades. | 21 servidores/as de la Procuraduría forman parte del proceso de inclusión laboral (13 con discapacidad y 8 trabajadores sustitutos). Tipos de capacidad identificada: 6 con discapacidad visual, 3 con discapacidad auditiva, 4 con discapacidad física). Este grupo prioritario corresponde al 5,57% del personal integrado en la Institución. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de género | SI | Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su género. | Población objetivo diagnosticada. Se promueve la inserción y la equidad en los equipos de trabajo de la Procuraduría General del Estado. | A nivel nacional 496 servidores, 272 de género masculino y 224 de género femenino. El personal femenino que labora en la Institución, corresponde un 45,16%. Se vigila trato igualitario permanente. |
| Políticas públicas de movilidad humana | SI | Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a movilidad humana. | Población objetivo diagnosticada e informada sobre definición e inclusión de ciudadanos en situación de movilidad humana. | 2 servidores en situación de migrantes con nacionalidad ecuatoriana y 1 migrante de nacionalidad extranjera laboran en la Procuraduría General del Estado. Se vigila trato igualitario permanente. |

Información actualizada al 31 de diciembre de 2018

| | |
|---|--|
| Elaborado por: Lcda. Catalina Reyes | |
| Revisado por: Ing. Paola Criollo Talavera | |
| Revisado por: Ab. Roberto Rosales | |
| Aprobado por: Lcdo. Javier Romero Albán | |